



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: ANDREA CAROLINA BLANCO VEGA  
[katiana.899@gmail.com](mailto:katiana.899@gmail.com)  
DEMANDADO: IVAN ANDRES MEZA TORRES  
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2021 00 309 00 - (17.354).

San José de Cúcuta, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

De la solicitud allegada por la apoderada de la demandante, donde solicita la entrega y retiro de depósitos judiciales, conforme a las facultades otorgadas en el poder, ente otras, de “*recibir, retirar y cobrar depósitos judiciales*”, se accede y se ordena que los Depósitos judiciales que obren para este proceso Ejecutivo, sean cancelados a la Dra. MARIA ISABEL QUINTERO MONCADA.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



**NELFI SUAREZ MARTINEZ**